ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 249-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y IVAN LONDOÑO VENEGAS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y demás normas concordantes y aplicables; a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de prestación de servicios N° 249-2026, suscrito el día 16 de junio de 2026 con IVAN LONDOÑO VENEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.526.357 de Sogamoso, cuyo valor pactado es de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000), y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.578-6 POLIZA N. 51-46-101026970		**FECHA EXPEDICION 26/06/2026**					
CUMPLIMIENTO	$ 13.000.000,00	21	06	2026	01	03	2027

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.578-6 POLIZA N. 51-03-101002978		**FECHA EXPEDICION 22/06/2026**					
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	$1,000,000,000.00	19	06	2025	19	06	2027

Dado que la información consignada en las Pólizas No 51-46-101026970 y 51-03-101002978se ajustan a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ.
REVISÓ: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN
Contratista oficina Jurídica